Cereté, 16 de septiembre de 2026

Señor
ALEJANDRO TABOADA PERNETTP
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Alcaldía Municipal Cereté – Córdoba

REF: Designación Funciones de Supervisor

CONTRATO No.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA "HAMBRE CERO" **No. LP-008-2026**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO HAMBRE CERO** NIT. 902.106.647-3 **R.L. JOSÉ ENRIQUE HERRERA JIMENEZ** C.C. No. 15.666.408 DE PLANETA RICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA OPERACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA "HAMBRE CERO", Y EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL, PROMOVIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS **($499.995.000.000)** M/CTE.
TÉRMINO:	**TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Atentamente me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del Contrato de la referencia.

En el cumplimiento de lo ordenado por el artículo 82, 83, y 84 de la ley 1474 de 2011 el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que en él se desprenda.

Atentamente,

SAID DAVID BITAR CASTILLA
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ

Proyectó. Lina Espitia G – Abogada contratista
Revisó: Enadys Bertel Feria – Abogada Ofic. Contratación